

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR

Concurso N° 237: Técnico Jurídico

Fiscalías ante los Tribunales Orales de Menores nros. 1 a 3

I. El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 45/22 para intervenir en el Concurso N° 237: Técnico Jurídico correspondiente a las Fiscalías ante los Tribunales Orales de Menores nros. 1 a 3 e integrado por las doctoras María Paloma Ochoa, titular de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Florencia Adriana Soglio, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal N° 2 de Lomas de Zamora, y el doctor Juan Manuel Gaset Maisonave, Secretario de Fiscalía General de la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, se dispone a emitir dictamen con relación a los aspirantes a ingresar al agrupamiento Técnico Jurídico de las fiscalías anteriormente mencionadas.

II. El artículo 57 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14 y modificatorias, en adelante, el “Reglamento de Ingreso”) dispone que las pruebas de oposición serán corregidas por el Tribunal Evaluador a través de un mecanismo que asegure mantener el anonimato y, por su parte, el artículo 56 establece que el Tribunal podrá asignar hasta 70 puntos para la prueba escrita y que se deberá alcanzar un mínimo de 40 puntos para aprobar el examen.

Oportunamente, este Tribunal recibió 33 exámenes numerados del 67891 al 67923, entre los cuales en cuatro de ellos se detectó la mención de nombres propios u otros datos personales que podrían incurrir en una develación de identidad. Consultada la Autoridad de Aplicación, se constató que solo en dos de ellos, los números 67893 y 67912, los datos personales consignados en las pruebas de oposición corresponden a los/las postulantes con los mismos nombres propios y/o DNIs, razón por la cual no fueron corregidos.

En ese sentido, corresponde excluir a los postulantes Gabriela Anabel Torres, DNI: 36.745.505, y Rubén Victorio De León Audicio, DNI: 27.674.500, pues sus pruebas de oposición escrita perdieron el carácter anónimo (artículo 58 del Reglamento de Ingreso).

Los 31 exámenes restantes se corrigieron teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) ortografía, gramática y redacción de texto (art. 57 Res. PGN 507/14);

b) desarrollo y evaluación del caso: comprende la idoneidad demostrada por el/la concursante en el abordaje de todas las cuestiones que se le solicitaron en la consigna, su solidez argumental y la estrategia asumida para encararlo;

c) conocimientos jurídicos evidenciados tanto en las cuestiones de fondo como en los aspectos procesales;

d) manejo y uso adecuado de citas normativas, doctrinarias, jurisprudenciales y de las resoluciones dictadas por la Procuración General de la Nación;

e) aportes propios en el análisis y desarrollo de los temas tratados.

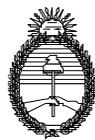
En lo que respecta al caso, se otorga un máximo de 70 % de los puntos por el grado de argumentación y fundamentación jurídica; un máximo de 10 % de los puntos por coherencia de la redacción y ortografía, y un máximo de 20 % de los puntos por la utilización pertinente de doctrina, jurisprudencia y Resoluciones dictadas por la PGN.

III. Por su parte, la Autoridad de Aplicación recibió las calificaciones de los 31 exámenes de conformidad con las pautas señaladas anteriormente (Anexo I) y procedió a la vinculación de los exámenes –identificados sólo con códigos– con los nombres de los/as concursantes. Una vez develada la identidad, el Tribunal Evaluador realizó la ponderación de los antecedentes profesionales y académicos de aquellos/as aspirantes que obtuvieron como mínimo cuarenta (40) puntos en la prueba de oposición, tal como indica el artículo 59 del Reglamento de Ingreso (Anexo II).

Para la valoración de antecedentes no se tuvieron en cuenta aquellos que fueron registrados con posterioridad a la inscripción de cada aspirante o los que no poseyeran documentación respaldatoria (artículo 60 del Reglamento de Ingreso).

Los antecedentes fueron valorados siguiendo lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley n° 26.861 (Ley de Ingreso democrático e igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación) y en el artículo 59 del Reglamento de Ingreso que establecen, resumidamente, las siguientes pautas generales de puntuación:

a) Hasta diez (10) puntos por los antecedentes profesionales vinculados con la especialidad de la función que se concursará, desempeñados en el Ministerio Público o en el Poder Judicial nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en funciones públicas, en organismos no gubernamentales o instituciones privadas relacionadas al sistema judicial o ejercicio privado de la profesión. Se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

desarrolladas, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese, entre otros criterios.

b) Hasta cinco (5) puntos por la obtención de títulos de posgrado (doctorado, maestría, especialización o diplomatura). Se tendrá en cuenta la materia abordada en relación con la competencia material del concurso que se trate. Serán ponderados en todos los casos aquellos estudios realizados sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género, como así también, aquellos que hacen a la gestión de recursos humanos.

c) Hasta tres (3) puntos por la aprobación de cursos de actualización o de posgrado y por la participación y asistencia a congresos, jornadas y seminarios. Se computarán aquellos cursos en los que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado, sí como la participación en carácter de disertante o panelista, siempre que los estudios se relacionen con la especialidad de la función que se concurra o versen sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos o perspectiva de género.

d) Hasta siete (7) puntos por el ejercicio de la docencia, investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores. Se tendrán en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad de la función que se concurra, los cargos desempeñados en grados o en posgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán becas y premios obtenidos, entre otros criterios.

e) Hasta tres (3) puntos por las publicaciones científico-jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión-y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad de la función que se concurra, o bien sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género y gestión de recursos humanos.

f) Hasta dos (2) puntos por todos aquellos antecedentes considerados relevantes por el Tribunal Evaluador que no hayan sido incluidos en los rubros anteriores

IV. En estas condiciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Ingreso, el Tribunal Evaluador emite el presente dictamen cuyo Anexo III indica la nómina de postulantes aprobados/as señalando los puntajes obtenidos en la prueba escrita, en la evaluación de antecedentes y el puntaje total; en el Anexo IV

figura la nómina de postulantes desaprobados/as; por último, en el Anexo V se detalla la lista de los/as ausentes a la evaluación.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.

ANEXO I

Concurso N° 237: Técnico Jurídico

Examen	Nota
67891	15
67892	20
67894	40
67895	70
67896	30
67897	35
67898	70
67899	20
67900	50
67901	40
67902	55
67903	40
67904	70
67905	55
67906	65
67907	20
67908	70
67909	55
67910	60
67911	15
67913	70
67914	35
67915	35
67916	20
67917	70
67918	60
67919	55
67920	65
67921	60
67922	20
67923	20

ANEXO II

Concurso N° 237: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Antecedentes Profesionales	Títulos de posgrado	Capacitaciones (cursos, congreso, seminarios, etc.)	Ejercicio de la docencia e investigación	Publicaciones científico-jurídicas	Otros antecedentes	Total
Almirón	Marianela	32462637	9	5	1,7	3	0	0	18,7
Barraco Mármol	María José	27833270	6	0	0	0	0	1	7
Bilik	Bronislao José	30449278	10	3	1,4	0	0	0	14,4
Castro	Luis Ezequiel	26700853	8	2	1,4	1	0	0	12,4
De Graaff	Sebastián	23702633	9	5	1	0	0	0	15
Farga	Facundo Alberto	30591740	10	5	1,2	0	1	0	17,2
García	Ezequiel	38522400	3	0	0,4	1	1	0	5,4
Hoyos	Jimena	31734768	10	2	2,7	3	1	0	18,7
Jerez	Omar Fernando	32367120	10	5	1,5	1	2	0	19,5
Lifschitz	Jonathan	33897423	5	5	0,4	0	0	0	10,4
Luna	Maria Alejandra	28706836	5	2	0,2	0	2	0	9,2
Martínez	Veronica Moira	22234012	5	0	0,4	1	0	0	6,4
Mestres	Viviana Noemi	20360396	10	4,3	1,7	3	1	0	20
Moreno	Agustín	32925195	10	4	1,7	0	1	0	16,7
Nicholson	Tomás	33597208	10	2	0	0	0	0	12
Percibaldi	Sofía Macarena	35337927	5	3	0	0	0	0	8
Salas	Leandro	34632676	10	5	1,7	1	0	0	17,7
Salvatori	Rita	25317148	10	5	1,7	0	0	0	16,7
Segura Andrades	Cielo Ayelen	35140323	10	1	1,4	0	0	0	12,4



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

ANEXO III
APROBADOS
Concurso N° 237: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición	Valoración de Antecedentes	Nota Final
Mestres	Viviana Noemi	20360396	67904	70	20	90
Jerez	Omar Fernando	32367120	67908	70	19,5	89,5
Hoyos	Jimena Hoyos	31734768	67898	70	18,7	88,7
Farga	Facundo Alberto	30591740	67917	70	17,2	87,2
Moreno	Agustín	32925195	67895	70	16,7	86,7
Nicholson	Tomás	33597208	67913	70	12	82
Salas	Leandro	34632676	67918	60	17,7	77,7
Segura Andrades	Cielo Ayelen	35140323	67906	65	12,4	77,4
Salvatori	Rita	25317148	67921	60	16,7	76,7
Luna	María Alejandra	28706836	67920	65	9,2	74,2
De Graaff	Sebastian	23702633	67909	55	15	70
Almirón	Marianela	32462637	67900	50	18,7	68,7
Percibaldí	Sofía Macarena	35337927	67910	60	8	68
Castro	Luis	26700853	67902	55	12,4	67,4
Barraco Mármol	María José	27833270	67919	55	7	62
García	Ezequiel	38522400	67905	55	5,4	60,4
Bilik	Bronislao Jose	30449278	67903	40	14,4	54,4
Lifschitz	Jonathan	33897423	67901	40	10,4	50,4
Martínez	Veronica Moira	22234012	67894	40	6,4	46,4



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

ANEXO IV
DESAPROBADOS
Concurso N° 237: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición
Aidar	Juan Manuel	38852456	67911	15
Bustelo	Maite Mercedes Magdalena	39076720	67907	20
Keller	Gabriel Darío	22099239	67916	20
Martinez	Angelina Edith	36207180	67897	35
Martinez	María Gladys	26230473	67899	20
Noguera	Miriam Alicia	31658079	67915	35
Ocipitale	Sebastian	32690430	67914	35
Olgiati	Maria Veronica	24173076	67891	15
Povilauskas	Daina	33746314	67896	30
Sanchez	Dario Raul	29721347	67922	20
Santi	María Florencia	38866544	67923	20
Savignano	Aylen Marine	35066714	67892	20



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

ANEXO V
AUSENTES
Concurso N° 237: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento
Abraham	Agustina	40159319
Acosta Alfano	Ezequiel Agustín	38017353
Alvaredo	Facundo Jesús	35317594
Alvarez Ciaffoni	Carlos Alberto	29074226
Amarante	Sabrina	29901257
Ammirati	Jazmín Claudia	33024297
Anriques	Claudio	18352659
Aquino	Alejandro	32029663
Aslan	Martina	40424425
Astudillo	Leonardo Gabriel	38730176
Balbuena	Emanuel Alejandro	34794651
Baltazar	Carla Gabriela	30296714
Bandarenko Lopez	Juan Manuel	34841697
Barberis	Virginia	27767860
Barrera	Elida Isabel	24695354
Bassilion	Micaela Silvina	39432630
Basterra	Candela	40584332
Basterrechea	Emmanuel	35775747
Bavcevic	Ivanna	32996065
Benedetti Trepát	Mikaela	33724189
Beninca	Yanina Isabel	35624599
Bernardez	Leandro Ariel	38542983
Biscione	Eliana Sabrina	34374860
Bonaura	Facundo Fernando	28363865
Borea	Cintia	30933281
Bosch	Luis Alberto	28303273
Britez	Cristian Daniel	35280390
Brunetti	Federico Javier	37277526
Brunetti	Guido Leonel	32830090
Burtaccio Medina	Denise Alessandra	37016820
Busemi	Alejandra	32069950
Bustos González	María Jimena	38022803
Bustos Valenzuela	Melisa Elizabeth	38338862
Buttice	Agustín Emiliano	40186589
Caceres	Maximiliano Daniel	29986153
Cambiasso	Ariel	32532941
Caminos	Juan Pablo Raul	31049446
Candia Romano	Juan Manuel	27195364
Capriz	Nicolás Sebastián	37610957
Carlin	Lautaro Federico	32638774
Caro	Nerina Yanet	37336177
Carrazzoni	María Josefina	40992023
Carrera	Adrian Ernesto	24280668
Carrizo Aguero	Ignacio Ruben	36803499
Cauquoz	Aldana Nerea	38684325
Ceballos	Facundo Gaston	34590786
Cerato	Pablo Martin	30478312
Chalup	Natalia Carolina	38315831



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Apellido	Nombre	Documento
Cisneros	Luciano Alejo	32024522
Clinaz	Marianela Paz	35968110
Cogo	Julieta	33592378
Cordoba	Emilse	30089091
Cristofano	Alexia Caterina	38067149
Dabrowski	Monica Raquel	23166021
De Rivas	Pablo Hernán	25241065
Debernardi	Leticia	26468506
Di Giacomo	Veronica	24800771
Di Menza	Nadia Marinella	94125416
Diani Ghigliazza	Felicitas	39980810
Dias	Llanina Jaqueline	35645838
Diaz	David Benjamin	36434801
Díaz	Leandro Tomás	40999661
Dimodica	Lucas	37431316
Durand	Joaquín	38873846
Estigarribia	Walter Miguel	24416365
Fatala	Federico	39773947
Fernandez	Martina Ayelen	36176105
Fernández	Pilar	37905562
Ferraris Belenguer	Alejandro Martín	39647623
Ferreya	Laura Gabriela	37704541
Filipo Kovach	Rocío Belén	39871979
Galiussi	Maximiliano Emanuel	29855743
García Williams	Federico	38130333
Garrido	Gonzalo	35401989
Garzon Rubio	Yesica Daiana	32321059
Gentile	Nestor Jorge	23833952
Gil Escudero	Sergio Fabian	29615302
Gimenez	Matias Ezequiel	33781404
Giordano	Maria Sol	37933938
Giuliano	Bianca	41471913
Godoy	Emanuel Matias	37112711
Godoy	Viviana Dalila	36193993
Gomez Benitez	Gabriel Horacio	32973679
Gonzalez	Cecilia	38827635
Gonzalez Guerra	Matias Fernando	39162867
Grecco	Silvia Verónica	26834875
Grin	Maria Victoria	38291708
Guidolin	Alvaro Tomas	31622069
Guzzi	Diana Regina	23473025
Heiber	Oswaldo Ariel	18444792
Idoyaga	Florencia	31328058
Isernia	Hernan	31963189
Jalif	Cristian	25536769
Kruger	Omar Dario	26526420
Landini	Elisabet Yoana	34381557
Langan	Mariana	23291618
Latorre	Florencia	38354283
Laurenzi	Martina	40640380
Lavoro	Alejandra Emilce	16895775
Li Veli	Martin Maximiliano	28155970



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Apellido	Nombre	Documento
Llull	Dana Alejandra	38169930
Longo	Mariano Sebastián	31065823
Lopez	Cynthia Daniela	28984883
Lypka	Paula Juliana	33698655
Maisonave	Matías Agustín	36942779
Martinez	Estefania	30696599
Mattia	Cintia Pamela	33742773
Mattiazzi	Gabriela Natalia	31412826
Mauletti	María Belén	35134281
Mendez	Iara Lucia	40852322
Mera	Mariano Martin	28749318
Miranda	Indira	35320510
Montesinos	Maria Florencia	30242930
Murad	Andrés Gabriel	29442836
Navarro	Claudia Isabel	23671162
Nieva	Julieta	40758863
Nozzi	Giuliana Carina	36003387
Ogas	Misael Adrian	35670999
Orellana Kuros	Elizabet Anabella	28062406
Orieta	Carolina Jesica	34263069
Ormazabal	Iñaki	36435431
Oroño	Gonzalo Martin	36398777
Padilla	Maria De Los Angeles	29963855
Pagnoni	Stefania	37188793
Palacin	Guido Adrian	31738851
Palais	Sebastian	39466591
Pardo	Valentin	35638210
Passarello	Marcelo	18315650
Pavon	Cecilia Adriana	27028144
Pegoraro	Mariano Nahuel	34152732
Pelli	Daniela	34401039
Peña	Angel Alejandro Manuel	31533976
Pereyra	Agustin	36904007
Pereyra	María Emilia	41965734
Perez	Silvia Andrea	20323329
Pestarino	Julia	40393033
Picallo	Natalia Verónica	35363859
Pienizzio	Andres	36053873
Pietranera	Carla	37842910
Policastro	Erica Lorena	25129850
Ponti	Agustin	39963927
Possemato	Lourdes Sofia	39645653
Quiñonez	José Silvio	28089187
Reinaudo	Daniela Sofia	35866751
Rizzi	Agustina Lujan	30991696
Roccuzzo	Sofia Joaquina	35741396
Rodriguez	Eliana Soledad	31706357
Rodriguez Marchese	Clidia Nerea	33346060
Rodriguez Ponce	Agustin	34975896
Rojas	Andrea Celeste	28386843
Rojas	Carla Alejandra	29519130
Rojas	Sofia Abril	39166911



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Apellido	Nombre	Documento
Romeo	Natalia	39759388
Romero	Carlos Anselmo	27565723
Ruiz	Jonathan Emmanuel	35588618
Sabatini	Ivan	29863159
Salaya Kalierof	Ryan Mathias	36948294
Sánchez	Victor Hugo	22047776
Sanchez Zapata	Gastón Valentín	41094531
Schinoni	María Mercedes	37939408
Schnidrig	Javier José	41781353
Segovia	Magdalena Maria De Los Milagro	30554926
Smrdej	Pablo Matias	33284748
Suarez Rua	Julio Rodrigo Alejandro	25235879
Tello	Patricio Román	23888261
Terrile	Natalia	41334494
Tonin Monzón	Adolfo	37381709
Torres	Juan Pedro	25035605
Tuero	Joaquín	37551802
Vazquez	Paula Veronica	32996486
Vera Aramayo	Víctor José	20169329
Villafañe	Marina Andrea	31845996
Viñales	Gabriela Rosalia	25780987
Yapura Velazquez	Brian Nahir	38344254